

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DEL SOCORRO

Socorro, ocho (08) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Radicación: 2019-00122-00
Demandante: MARÍA ISABEL MARTÍNEZ CARREÑO, JEFFERSON CÁCERES MARTÍNEZ, ALICIA CARREÑO PLATA, JHONATTAN CÁCERES MARTÍNEZ y OMAIRA CARREÑO QUINTERO
Demandados: JORGE EULISES TORRES MARTÍNEZ, WILSON CARREÑO SALGADO y LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES
Proceso: Verbal - Responsabilidad Civil Extracontractual

En atención de la documentación allegada por el INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, Grupo de Psiquiatría y Psicología Forense Dirección Regional Bogotá,¹ con ocasión al oficio 705 del 6 de septiembre de 2021, como también de la documentación allegada por el INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, Unidad Básica de Bucaramanga,² con ocasión al oficio 706 del 6 de septiembre de 2021, el Despacho dispone que aquella sea conocido por las partes al interior del asunto de la referencia.

En consecuencia, se

RESUELVE

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO de las partes, la documentación allegada por las entidades aludidas en la motiva para lo de su conocimiento y pertinencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Ofgm

Firmado Por:

Ibeth Maritza Porras Monroy
Juez Circuito
Civil 001
Juzgado De Circuito
Santander - Socorro

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9a43b002133a10066fc31d79c7f00a90714a96428a4d6d6967e87ac2fc6a0962**
Documento generado en 08/09/2021 03:12:45 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Ver expediente digital: Carpeta 0001 CUADERNO PRINCIPAL – PDF 0081 RESPUESTA OFICIO N° 0705 INMLCF BOGOTA Y ANEXOS

² Ver expediente digital: Carpeta 0001 CUADERNO PRINCIPAL – PDF 0082 RESPUESTA OFICIO N° 0706 INMLCF BUCARAMANGA Y ANEXOS